

Burgos.—Mes, pts. 0'40. Trimestre, 1'20. Año, 4'80. Fuera.—Semestre, pts. 3. Año, 6. Extranjero.—Año, 10. Anuncios y Reclamos.—1.ª y 3.ª plana, línea, 0'20; 4.ª id. 0'10. Retajas a los suscriptores y anunciantes por largo plazo. Esquelas de defunción, desde 4 pesetas en adelante. Número suelto: 10 cént.

# El Papa-Moscas

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
Almirante Bonifaz, 15

Burgos.—Se reciben además los anuncios en la imprenta de este periódico, Lain-Calvo 12, y en Madrid, «Sociedad Española» Alcalá 6 y 8 principal; Barcelona «Holds» y Q.ª «Habana», «Los Aliados», Habana, 79. No se devuelven los originales.

Año XXXIII

Burgos 19 de Junio de 1910

Núm. 1744

## COMPANIA COLONIAL INDISPENSABLE SUPERIORIDAD EN CHOCOLATES CAFES MOLIDOS Y EN GRANO CASA FUNDADA EN 1854 TES, TAPIOCAS.

### RELOJERIA ELECTRICA DE OCEJO, ISLA 9 Y 11, BURGOS BAJA DE PRECIOS POR LA BAJA DE LOS CAMBIOS.



Los acreditados relojes de la casa que llevan esta marca que desde 1.º de Julio de 1901 al 31 de Diciembre de 1905 se han vendido con el 10 por 100 de recargo a 17'00 pesetas, se venden desde 1.º de Enero de 1906 sin recargo alguno a

**16 PESETAS.**

Relojes sistema Roskopf desde 4 pesetas y 80 céntimos. Relojes de orolina desde 10 pesetas. Planos y extraplano de acero, desde 11 pesetas. Relojes de acero para señora, desde 9 pesetas y de fantasía, con esmaltes, desde 20 pesetas. Relojes Omega desde 25 pesetas. Baja proporcionada en los relojes de oro y de pared. Gran surtido de cadenas con reducción de precios. Compostura de relojes de plata, acero y níquel: 2 pesetas. Cristales para relojes de bolsillo, precio único: 85 céntimos.

### CLINICA ORTOPÉDICA PRIM ALSASUA (NAVARRA)

En la gran fábrica movida por electricidad se construye toda clase de APARATOS ORTOPÉDICOS, siendo la primera y única dotada de cuantos elementos exige la Ortopedia Moderna. Aparatos para corregir desviaciones de la columna vertebral, deformidades de piernas, pies, tumores en articulaciones, brazos y piernas artificiales, fajas elásticas para desensos del vientre, y los privilegiados bregueros Prim para hernias (quebraduras). Este aparato no se parece a ningún otro, siendo el más económico y que mejor contiene las hernias por rebeldes que sean. A la CLINICA ORTOPÉDICA PRIM se halla unido el

#### ESTABLECIMIENTO BALNEARIO DE ALSASUA.

Las riquísimas aguas Clorurado Sódicas Bicarbonatadas (sulfuradas) son superiores a todas sus similares en el tratamiento del Escrofulismo en las dispepsias atónicas, enfermedades del aparato digestivo, urinario y respiratorio. Especiales en el Herpesismo. Las Aguas de Alsasua en botellas de un litro venden en todos los depósitos de Aguas Minerales y principales farmacias. Manantial Iturbideana. Temporada oficial 15 de Junio a 30 de Septiembre.

### ESTABLOS DE "EL PLANTIO," LECHERIA MODELO.

Establecimiento de primer orden, montado a la altura de los principales del extranjero y dotado de todos los aparatos y adelantos modernos. Vacas de pura raza, adquiridas directamente de las mejores ganaderías de Holanda y Suiza.

Extenso pajar cercado para la salida del ganado. Establos construidos de nueva planta y con arreglo a todos los preceptos higiénicos. Gran capacidad, agua corriente, luz eléctrica, ventiladores graduables directos, temperatura constante, canales, abrevaderos y pesebres de mármol, etc., etc. Análisis diario de la leche y reconocimiento facultativo del ganado. Dos repartos al día, a domicilio, en envases de cristal precintados. Toda la leche que expende este establecimiento esta en el momento de la ordeña y en estado de pura raza.

Relaciones 171-172-173. Kiosco del Teatro.

### Cigarrillos Carminativos

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpinol, esencia de Pino Mañitmo, Mentol, Guayacol y hojas de Coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro. Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.—PAQUETE 50 CENTIMOS. Farmacia de Llera, Plaza Mayor.—Burgos

### BALNEARIO DE

Prototipo de las aguas nitrogenadas  
1.636 metros sobre el nivel del mar

Pidense aguas, tarifas, folleto es e informaciones, a la Administración General.

Casa, 87.—Zaragoza

### PANTICOSA

### MATIAS LOPEZ CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás.

Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.

Mentura, núm. 26. Madrid.—Boteros, núm. 28, Sevilla.—Plaza de la Madeleine, núm. 21. París.—Mantec, n.º 84. Lima.—A. Cristóbal, Buenos Aires.—Enfiteo Lachosa, Tanager.—Rosa de San Pedro, núm. 65. Barcelona.—Obraja, núm. 98, Habana.—Uruguay, núm. 81, Montevideo.—V. Ruiz (Perú), Corro de Pasco.—J. Quintero y C.ª, Sta. Cruz de Tenerife.—La Extremadura, Manila.

#### PEDRO DOMÍNGO

cosechero, almacenista y extractor de vinos

### JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1750

Autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1824

Propietaria de 700 aranzadas de viñedo, dos tercias partes del pago de Macharandú; el mejor del término de Jerez.

Destilador de aguardiente puro de vino, estilo antiguo y champagne.

Pedid especialmente cogido de Pedro Domingo en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurantes, exigiendo las etiquetas Monopol o Una, Dos y Tres cepas Extra y Fundador, con su escudo de armas.

Representante don Aureliano Real, San Juan, 88, 2.ª, Burgos.

Pidase el exquisito

Champagne MERCEDES

### CATABRONOS

Todos cuantos tengan predisposición a catarros o sufran de toses rebeldes, aun cuando hayan resistido a los demás tratamientos, deben usar los Catabronos, descubiertos por Cuyoso, que son el verdadero específico de las enfermedades del pecho, vías respiratorias y fías. franco en farmacias: 1'50 por correo Madrid Arrenal 2, Burgos, Gregorio Español.

### ABERLY, MONTAÑA Y GARCIA, DE ZARAGOZA

Casa constructora la más importante en España y Portugal.

Molinos con castilletes de hierro, Limpas, Sadores, Deschinnadores, y toda clase de aparatos modernos para fábricas de harinas y molinos, Martillos y piquetas de acero fundido de las mejores marcas, Maestras y correas de todas clases.

También tiene piedras francesas de la Dorduña y Ferté de las que somos únicos depositarios en España; además hay las mejores máquinas agrícolas, como son trilladoras, trillos, vecocas, sistema Rodrigo Martín, con patente en España, aventadoras, para limpiar los granos en las eras, sistema Taster, cuya máquina limpia de 18 a 20 fanegas por hora, segadoras sembradoras y arados mecánicos de hierro, tahonas mecánicas con la garantía de sus buenos resultados y el crédito con que cuenta esta casa en España y Portugal.

Se hacen presupuestos para molinos maquileros como también para fábricas de piedras y cilindros, encargándose también dicha casa de todas las hidráulicas, turbinas, máquinas de vapor y motores de gas pobre, Cilindros amacerautores ó refinadores y amasadoras, sistema «ABERLY».

### Hotel restaurant la Perla

#### JUAN PORTAL

PROPIETARIO

15, Rue de la Gare, 15, Calle de la Estación.

Habitaciones para familias. Provisiones de Viaje

Precios Moderados.

El Dueño de este establecimiento se encarga de procurar de las Agencias marítimas billetes de embarque para las Américas

### SALVINO LOPEZ GOMEZ

Burgos.

Compositor de arquitectura decorativa de todos los estilos, tanto para mobiliario religioso como para el civil.

Talleres.

Progreso 16.—BURGOS

Escultor decorativo

Premiado con medallas de oro y plata.

Autor de varias obras, como las de las Capillas de la Inmaculada y Ejecutorias de la Santa Casa de Loyola, el retabulario de la Parroquia de Santoña etc., etc. Los retablos-altares de la Teresiana en el Carmen, los de las Carmelitas descalzas de Santa Ana, y San José de Madrid y Burgos; los retablos laterales y el nuevo y sillería del presbiterio de la Merced, púlpito de los Carmelitas de Santander y de la iglesia del Sagrado Corazón de Valladolid, los confesionarios de la Catedral y los de los PP. Jesuitas y tres retablos-altares mayor y laterales en la nueva iglesia de Durango y otros tres id., en las Brigadas de Lisarte (Guipúzcoa) y otros muchos retablos-altares, confesionarios, púlpitos, etc., en parroquiales y demás iglesias de conventos de esta ciudad y provincia y en muchas provincias de la península y en el extranjero, y últimamente el altar mayor para el precioso retablo de fines del siglo XV tallado en piedra que atesora la recién restaurada iglesia de San Nicolás de esta capital. Muchas de estas obras fueron obtenidas en concurso.

Temporada oficial: De 15 de Junio a 21 de Septiembre

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre

La guía del bañista se facilita gratuitamente en la Administración de este periódico y en Oviedo, Magdalena, 2.

### BALNEARIO DE GAYANGOS

PARTIDO DE VILLARCAVO

A cincuenta minutos de la estación de Bercedo (Lina a Robla)

INMORABLES AGUAS SULFURADAS

Instalación hidroterápica completa. Clima de altura: 75 metros sobre el nivel del mar. Médico-Director, por oposición: Doctor G. Aguilera. Fundación a cargo de personal nuevo y competente. Excelente trato: Precios económicos: 1.ª incluso habitación: 6 pesetas; 2.ª, 4. Capilla. Detalles Administrador.

Se ha casado Domingo, que es pudiente y gentil, con un bravo teniente de la Guardia civil.

Llaman la atención de propios y de extraños, admirándose de oír de bocas tan graciosas, algunos no muy santos cantares, a los castigará privándolos de tomar el consabido vaso de leche en el Iris, en el Montañés, en Candés, o en la Victoria, como es de

### CLAUDIO MANRIQUE SAGREDO

Corredor de Comercio

Compra-venta de valores del Estado, Ayuntamientos y Sociedades particulares. Negociación de letras y colocación de capitales.

Plaza Mayor, 61, Burgos.



### LOS HERPES

y demás humores en cualquier forma que se presenten se curan muy bien tomando 4 gotas el

#### Azufre Líquido

del Dr. Terrades que convierte el agua común en sulfurosa y depura la sangre viciada, proporcionando salud y longevidad.—En los granos, costras, sarna y tiña, debe usarse además la

#### POMADA DE AZUFRE LÍQUIDO

del mismo autor, en aplicaciones externas. En droguerías y farmacias, se venden. Depositarios en España: Sres Pérez Martín Velasco y Compañía, calle de Alcalá, 7 Madrid.

### SE VENDE

UN TRONCO DE CABALLOS ESTREMOS

de nueve dedos sobre la marca, de cinco años casados, a toda prueba. El que les desee ver puede pasar por la Fonda de Equiluz en VITORIA.

### SINFONIA.

Decíamos ayer... que para tranquilidad de oídos delicados, regocijo de ciudadanos pacíficos, calma de familias desgraciadas, alegría de vecinos sensatos, y paz universal de los hidalgos burgenses, al tratar de las llamadas fiestas populares, había que volver a tiempos pasados y cumplir y hacer cumplir las reglas siguientes:

1.º Cuando haya función en algún barrio, calle, calleja ó callejuela, aparte de los permisos necesarios de la autoridad, y el sufragio de la gabela subsiguiente, quedará terminantemente prohibido pedir a nadie dinero, bailándole al son de la conocida entrada, por ser cosa muy ridicula que hombres tallados, pobados de barbas y bigotes, salten, dancen y brinquen, como payaso de corro ó danzarín de oficio. Para atender a los gastos de las funciones, a puerta cerrada, es claro, se hará por medio de suscripción voluntaria entre los vecinos del barrio.

2.º Al sacristán, acólito, monaguillo, amanuense ó aficionado que desde que Dios amanece hasta que anochece Dios no cesa de disparar bombas, cohetes con dinamita (mal rayo en ellos) que no dejan pájaro vivo, ni oído sano, grito que no huya, perro que no ahulle, enfermo que no agrave ni persona delicada que no se afecte, se le castigará en lo sucesivo colocándole de badajo mayor de la Iglesia, en los días en que se repica fuerte.

3.º A los mozos mayores y menores, que sin temor a Dios ni al buen gusto musical, contraten duzaina, ó apadrinen gaita para atormentar las orejas vecinales, dando interminables pasa-calles, serenatas, ó serelatas insufribles, se les enviará al «Campo de Lilián», que es punto más adecuado para todo género de funciones, en donde pueden bailar, tocar, gritar y gongorar hasta que se les caiga la campanilla.

4.º En las funciones de Iglesia a que asistan en honra y gloria del Patrono, debe de predominar más el sentimiento religioso que el afán de demostrar vanamente su poder, su riqueza ó su desprendimiento, proscribiendo lujos ajenos a la humildad cristiana, deslerrando comilonas y «zamarras» entre cofrades, apatemizando banquetes impropios de lugares santos, y procurando demostrar que impera más en sus corazones el consuelo de la religión que el fausto y la pompa mundana, al rivalizar en ostentaciones locas con otros barrios que adolecen de mismísimo defecto.

5.º A las viudas, casa las ó doncellas, que tienen la picara costumbre de atravesar las calles y paseos más frecuentados, cogidas del brazo, en hileras interminables, cantando aque-

llos costumbre antigua y no mal vista. siempre que en dichos cafés no alboroten demasiado y dejen en paz a los camareros, que les suelen traer como zarandillos.

En los bailes de... Sala, por decirlo así, que la autoridad consienta, reinará siempre la formalidad más completa, no admitiendo más gente que la que holgadamente quepa, para librarse de una muerte repentina a causa del calor; ó de quedar con un pie inútil en fuerza de las caricias gallegas que algunos zafios regalan al bailar, cediendo las parejas amablemente; sin frecuentar con insistencia el ambigü, ni molestar demasiado a los músicos, que son tan de Dios como cualquier hijo de vecino. Los que contravengan esta sexta disposición se les casará inmediatamente con mujer «entradita» fea, moñucha y respóndona... para que no sean más mozos en su vida.

7.ª y última. Quedan terminantemente prohibidas las diversiones impropias de todo pueblo educado, supuesto que, al querer dar mayor realce a las funciones, se escogen pasatiempos, como el de «correr y matar el gallo» dar novilladas salvajes, etcétera etcétera, indigno de todo pueblo culto, cual debe ser el burgalés, por su noble historia, basada en la hidalguía, que con franca y honesta diversión deba de conmemorar a sus Patronos, y celebrar sus expansiones anuales.

Estas bases es'án refundadas en las Torres de la Metropolitana, a diez y nueve días del mes de Junio, (y de los chaparrones) del año del Señor de mil novecientos y diez.—Martínillo.

### Convención internacional para la protección de los pájaros útiles a la agricultura.

Artículo 1.º Los pájaros útiles a la agricultura, especialmente los insectívoros, y más especialmente aun los pájaros enumerados en la lista núm. 1 adjunta al Convenio, la cual será susceptible de adiciones, según la legislación de cada país, disfrutarán de una protección absoluta, de suerte que esté prohibido matarlos en todo tiempo y de cualquier manera que sea, destruir los nidos, huevos y crías.

Entretanto que se consiga este resultado en todas partes y totalmente las altas partes contratantes se obligan a tomar las disposiciones necesarias para asegurar la ejecución de las medidas expresadas en los siguientes artículos, ó a proponerlas en sus legislaciones respectivas.

Art. 2.º Se prohibirá coger los nidos ó los huevos, y capturar y destruir las crías en todo tiempo, y cualesquiera que sean los medios empleados para ello.

La importación y el tránsito, el transporte, la oferta, la venta y compra de dichos nidos, huevos y crías, estarán prohibidos.

Art. 3.º Se prohibirá la colocación y empleo de trampas (cepos), jaulas, redes, lazos, liga (prohibida su venta) y cualquier otro medio, cuyo objeto sea facilitar la captura y destrucción de los pájaros.

Art. 4.º En el caso de que a las altas partes contratantes no les sea posible aplicar inmediatamente en toda su integridad las disposiciones prohibitivas del artículo precedente, podrán introducir en ellas las atenuaciones que se juzguen necesarias; pero dichas altas partes contratantes se obligan a restringir el uso de métodos, aparatos y medios de captura y destrucción, de manera que se lleve poco a poco a la práctica las medidas de protección mencionadas en el art. 3.º (Sobre todo las cojonices cogidas con redes ó de otro modo en los buques y fuera de ellos.)

Art. 5.º Además de las prohibiciones generales formuladas en el art. 3.º, quedará prohibido capturar ó matar desde el 1.º de Marzo al 15 de Septiembre de cada año los pájaros útiles.

Se prohibirá así mismo la venta y la oferta durante dicho período.

Las altas partes contratantes se obligan, dentro de lo que la legislación les permita, a prohibir la importación y tránsito de los expresados pájaros y su transporte desde el 1.º de Marzo al 15 de Septiembre.

La duración de la veda, prevista en el presente artículo, podrá, sin embargo, modificarse en los países septentrionales.

Art. 6.º Las autoridades competentes podrán acordar, por excepción, a los propietarios ó arrendatarios de viñedos, huertos, jardines, almárganos, campos plantados ó sembrados, así co-







LIQUIDACION Por retirarse de los asuntos comerciales D. Nazario Escudero, comunica a su numerosa clientela que a pre- cios económicos se saldan todos los artículos concernientes a los ramos de loza, cristalería y mayólica.

Pasaje de la Flora y Huerto del Rey, número 9

Nota.—Se admiten proposiciones para el traspaso.

galegos, que son los primeros proveedores de ministros, era un torero. No iban a sentirse envidiosos los gallegos, si hasta de Busturia ha salido Le-cumberriz? Pero... ya lo tienen Un novillero que además de apodararse Celista, y a quien ustedes los aficionados, ya conocen por haber trabajado en esta plaza, es de Lu-go, y que llegó a la Coruña, el sábado úl-timo, dispuesto a enseñar a su patria chi-ca, cómo torea los gallegos. Los aficionados coruñeses salieron a recibirle en caravana automovilista, y le dieron un banquete de primera... Ahora lo que hace falta es que Celista sea conserente de Guerrita, ya que sus paisanos le compararon con él en el ban-quete. Verdad es que fue a priori. A ver quiénes son esos muchachos que echan ratones en el paseo? Que les suelten un gato por mi cuenta. Es decir, un guarda municipal... si hay alguno disponible.

EN EL OLIMPO

Ociento cincuenta y cinco mil pesetas gastaremos en Julio próximo: Una friole- ra: salimos cada pelotón a más de duro por barba. Se procedió al sorteo para la amortiza- ción de 80 obligaciones municipales de 500 pesetas, correspondiendo a las siguientes: 4.053 a 4.062, 10.063 a 10.072, 5.223 a 5.232, 9.983 a 9.992, 4.043 a 4.052, 9.823 a 9.832, 5.623 a 5.632, 4.233 a 4.242. (No te equivoques, cajista, y me armes un ligorin con el paisano rentista). D. Joaquín Fuentes Pascual A la «ganga» renunció del discutido Labo- ratorio municipal. Piden premio o subvención los del «Tiro de Pichón» y pasa a la Comisión. Es nombrado por unanimidad auxiliar de Secretaria, después de brillantes opo- siciones, D. Joaquín García de Quevedo, que iba en primer lugar en la terna, aun reconociendo en los demás muy recomen- dables aptitudes. A otra cosa. Otro señor de Quevedo, D. Francisco, pide permiso para colocar un motor en la Plaza de Alonso Martínez núm. 2. En pasando días treinta, y si no hay reclamación, pondrá el motor en su imprenta. Se concede al señor Palacios diez pesetas por haber sacado un nido del río Ar- lanzón. Es cuestión de suerte, Andrés, a unos les dan un cruz y a otros un par de chules. Destinanse 500 pesetas para la Socie- dad Hípica de Burgos, que se lucrará estas ferias, pero como está agotado el presu- puesto de festejos, sadrán de improvisos. Improvisos!... Caballeros, calificativos bastos, no era mejor a esos gastos llamarlos tapa-agujeros? Por 100 pesetas al año podrá poner en el Espolón y frente al nuevo «Bar» D. Ce- cilio Gómez, en coqueta fila, como si fueran genzanos, y solo los días no festi- vos, y hasta la hora de los conciertos, seis veladores. Le parece bien o mal al guardia municipal, que es, al fin, el encargado, de arregar ese tinglado? Y ahora vienen más licencias que las que se sacan en Burgos para pescar can- grejos. Conviene a saber: Al señor administrador de la Sociedad «Electra de Castañeras», para hacer algu- nas obras en la red de canalización de la propiedad de dicha Sociedad; a varios ve- cinos para sustituir y variar el emplaza- miento de un portón que existe a la entra- da de la calleja del Instituto; a D. Pascual Moliner, para llevar a efecto obras en un solar, sito en la calle de la Moneda; a don Vicente Luis, para revocar la fachada de la casa número 4 de la calle de San Gil; en la certificación del señor arquitecto municipal, de los materiales entregados, durante el mes de Mayo último por el con- tratista D. Gregorio Cruz; a D. Calisto Manzanedo, permiso para reforzar la fa- chada de la casa número 11 de la calle de la Puebla; a D. Tomás López, para susti- tuir los miradores de las casas números 86 de la calle Lala-Calvo y 49 de la de San Juan y para colocar placa de ladrillo en la fachada de la primera de dichas ca- sas; a D. Pablo Manero, para pintar los miradores y la fachada de la casa número 10 de la calle de Huerto del Rey; a D. Vi- cente Luis, para cerrar con tabia un solar de la calle de la Ronda, número 80, y a don Calisto Manzanedo, para colocar pla- ca de ladrillo en la fachada de una casa de la calle de la Llana de Adentro.

Y otro dijo: ¡Que se siente! Y otro dijo: ¡Que se vayan! y yo dije: ¡Que se asfite! Comienzan los exámenes en las escuelas. Pueden ir los tententes de alcalde a velar. (Bien entendido que lo sean de alcalde mas no de oído) El señor alcalde propuso constara en acta el agradecimiento de la corporación hacia la Asociación Burgalesa de Benefi- cencia y Cultura, por haber designado dos premios de 15 pesetas el niño y la ni- ña que más se distinguen en la Fiesta, Es- colar... Y que conste también la mia ¿eh? Puso también en conocimiento de los señores concejales que el señor Sarmiento se ha ofrecido a dar clases gratis de fran- cés a cuantos guardias quieran, dado ca- so que se llevase a cabo la moción presen- tada por el señor Cadifanos, de estable- cer guardias intérpretes... Buena falta hace, y si hubiera algún señor profesor de nuestro idioma, tampoco estaría de más. Pero, de todos modos, Mio caro D. José, ¡chóquela usted!

Sesión secreta.—A las 6 40 se constitu- yó el Ayuntamiento en sesión secreta para tratar del expediente que se sigue al señor inspector veterinario municipal. Una hora estuvieron deliberando los seño- res concejales acerca de los hechos que han dado origen al expediente, acordán- dose suspender al señor Aguirre de sueldo durante un año y prohibirle tener estable- cimiento abierto al público, durante el tiempo que continúe en el cargo del Muni- cipio. Y como comienza el calor y el buen tiempo, en la sala, después de las dos horas y pico de «chuchucas» municipal, sentían los concurrentes deseo de tomar el aire, fresco y libre. Y una vez los edilicos menesteres, cumplidos con todo celo, «cada olivo a su mochuelo» (ya ni sé lo que me escribió) «cada mochuelo a su olivo»

De utilidad pública

Puede calificarse el Anuario Riera pa- ra 1910, que hace unos días se ha puesto a la venta. Por ser obra de consulta continua e in- dispensable, cuyas indicaciones sirven du- rante un año entero, al comercio, a la in- dustria y al público en general, resulta que no solamente es útil a las clases sociales mencionadas sino que es de imprescindible necesidad a toda persona, sea cual fuere la índole de sus negocios que necesite darlos a conocer y ampliarlos consiguiéndolo se- gura y fácilmente al anunciarse en sus pá- ginas que, dada la gran difusión de dicha obra, son leídas centenares de miles de veces por el mundo comercial tanto del país como del extranjero. Al contrario de otras publicaciones simi- lares, el Anuario Riera proporciona datos exactos y verdaderamente extensos. Prue- ba palpable de ello son el millón y medio de señas que de España envía públicas y por sí ello no fuera bastante, la Sección Su- plementaria que dedica al comercio de im- portación y exportación, por medio de la cual facilita a sus clientes, sin retribución alguna, es decir, completamente gratis, señas comerciales completas y exactas de to- das las poblaciones del mundo entero. Con ello demuestra claramente el Anuario Riera, que si bien sus sacrificios y sus gastos son incalculables, en cambio consigue proporcionar al público lo que éste necesita, esto es, el medio más económico y eficaz de extender su esfera comercial por todo el mundo. Anguramos este año al Anuario Riera un mayor y más feliz éxito si cabe que en los anteriores, pues además de la juradohabe impresión del libro, viene este año notable- mente aumentado y mejorado, sea que por ello haya variado en lo más mínimo la eco- nomía de su precio que es de 23 pesetas, los dos voluminosos tomos sólidamente encu- ternados, en todas las librerías de España y en la de Hijos de Santiago Rodríguez, en Burgos.

Por brevis et brevis

Hemos tenido el gusto de recibir algu- nos ejemplares del curso de nuestro distinguido amigo el abogado y diputado provincial D. Benito M. Andrade y Urbe, acerca del «Regionalismo» Castilla y Cas- tilla» pronunciado en la Academia de Ciencias Sociales de Burgos, en el curso académico del año próximo pasado. Y si en su luminosa doctrina hubiera algo que no nos fuese simpático, como lo es, nos bastaría la lectura de un período de su nueva obra, tan expresivo y sentido como el que copiamos con verdadero júbilo: Dice así: «Y si en muchas ocasiones he lamentado no haber tenido la dicha de nacer en esta tierra, hoy me duelen más por no poder afirmar desde mi patria chica, desde la hidalga y noble Burgos, lo que vosotros podéis decir hoy con orgu- llo a esos nacionalistas, a esos estatistas, a esos catalanistas, fueristas... somos burgaleses y al decir burgaleses decimos amantes incondicionales de España, con todas sus grandezas, con todas sus glo- rias, con todas sus tradiciones, con todos sus errores, con todos sus desaciertos, con todos sus defectos, pues al llamar- nos burgaleses significamos que somos pedazos vivos del corazón de la patria, porque Castilla es el corazón de España y Burgos es la cabeza de Castilla.» Le enviamos desde las columnas de este periódico la más cordial enhorabuena.

A un tuerto, y además de tuerto mala persona, que había cometido una facha- ría, le perseguía la justicia. Un vecino suyo que le conocía, tuvo que presentarse a declarar y el juez le dijo: —De modo que el individuo a quien se persigue no tiene más que un ojo bueno. —No sé que le diga a usted, señor juez. No tiene más que un ojo bueno y ese es malo también. En el momento en que los guardias vuelven la espalda, sobre todo en el Espo- lón, todo el mundo se propone molestar al transeúnte. Cuando no son niñeras y asistentes, chicos o grandes, bailarines y diábolos, son pobres importunos que pordiosen a todo bicho viviente y paciente. De manera que aquí, para desarraigar esas malas costumbres, hay que multar de firme, pues ya nos cansamos de repetir que sino hay castigo no habrá enmienda.

La Correspondencia dice que es un per- juicio que se pague a las clases que viven del presupuesto antes de finalizar el mes, porque se gastan el dinero. ¡Ya! ¡Vamos! Entonces si a los profesores de Instruc- ción pública no les pagan sus atrasos ha- ces muchos meses, ¿por qué hacerías un fa- vor. ¡Ingratos! ¡Y no darán siquiera las gra- cias! De la cárcel de Fuentes (Andalucía) se ha escapado un preso condenado por ho- micidio. ¡Qué demonio! ¿Quién resiste quince años de presidio sin dar de cuando en cuando una vuelta por el mundo?

Dicen que en Tanger hay un árabe que durante el día se encuentra completa- mente mudo y en cuanto llega la noche rompe a hablar. Es decir que es un hombre que no se le entiende sino con luz artificial. Es por lo tanto al revés de un orador que yo conozco, que siempre que habla nos deja a oscuras. ¡Aunque sea de día y con sol! Anoche en el tranvía despedí para Málaga a una tí... (Es, lector, un tranvía que nadie ha visto en Burgos todavía; y esta tí, lector, es de Granada que no es tí ni nada) Y el lector se dirá en su fuero interno: —¡Pues vayase usted al cuerno!

Leo: «El vicepresidente de la Diputación de una de las provincias andaluzas preside las sesiones en traje de confianza; de za- patillas y gorra.» De gorra, de gorra! Así viven muchos sin ser vicepresidentes de Diputación al- guna. De zapatillas! Cuánto más vale eso que no que se pongan las botas... De poco se asombran ustedes.

A ver si a ese ciudadano que quita con malos fines en cuanto llega el verano las flores de los jardines me le echan ustedes mano.

INSTRUCCION PUBLICA

Fiesta escolar.—La Junta organizadora para la celebración de la Fiesta Escolar, en sesión celebrada el día 14 del corriente, tomó los siguientes acuerdos: 1.ª La Fiesta Escolar provincial se celebrará en el teatro de esta ciudad, el día 2 del próximo Julio a las diez y media de su mañana. 2.ª Los maestros, reunidos en Asamblea, conforme está prevenido, elegirán a un niño o niña para el premio y otro para un accésit. 3.ª Los maestros y niños propuestos para premio ó accésit, deberán concurrir personalmente a la Fiesta; y 4.ª Los maestros y maestras que deseen presenciar el referido acto lo comu- nicarán al señor secretario de la Junta, antes de su comienzo, dando el número de localidades del teatro que necesitan para ellos y para los niños que les acompañen.

BAÑOS SULFUROSOS DE GRAVALOS (LOGROÑO)

Temperatura oficial: de 15 de Junio a 15 de Septiembre. Los mejores en España para el tratamien- to del Hipertismo, Escorfulismo y toda clase de enfermedades de la piel. Los servi- cios balnearios y de Fonía están dotados con arreglo a los últimos adelantos y a la altura que requieren las exigencias modernas. Viaje: a la Estación de Alfaro (línea de Castellón a Bilbao) en donde hay coche diario que espera a los trenes de la mañana para llegar a medio día al Balneario. Para más detalles y pedidos de agua em- botellada y habitaciones dirigirse a Mayoral Hermanos, General Zurbano, 8, Logroño, y durante la temporada en Grávalos.

“SECRETO”

Para hacer crecer, ondular y aumentar los cabellos, la barba y el bigote es muy poco tiempo. Esta es la única prueba y mejor garantía que puede haber. Enviar 1,95 pesetas en sellos para recibir respuesta figura y cajita, con instrucción, a Madama Lyvia Otero, Rúa Bomjardim nú- mero 202, (Oporto) Portugal. Nota: A título de experiencia se envía Gratis a todos junto con la respuesta (para recómano) una cajita de polvos dentífricos de mi fabricación, que hace blanquear rápida- mente los dientes y retortar sus encías.

VENTA

De una máquina de hacer medias y se en- señará a trabajar en ella. Lala-Calvo 80 y 82 pral. derecha.

AGUAS DE BURINES

LA MEJOR PARA LA MESA Gran Establecimiento situado en lo más hermoso del oriente de Asturias, cerca de Covadonga y los Picos; con todos los ade- lantos modernos y al alcance de todas las fortunas. Mineral Natural, gasosa. Alcalina bicarbonatada sódica. Ríñones, hígado, dia- betes, estómago sin rival. Pídanse en Farmacias, Droguerías, Hoteles y Restaurants. Temperatura de 15 de Junio a 15 de Septiem- bre. Depósito: farmacia de Lora, BURGOS.

ANUNCIOS ESPECIALES

Fábrica de libros rayados para banca, comercio, parroquias, cuentas de fábrica, taller de encuadernación, dorados y relieve, carters, carpetas, etc. Precios económicos. Ralmo Santa Oralia González, Huerto del Rey, números 2, 4 y 6 (esquina a la Llana)—Burgos. Gran Paragüería de Maximo Martin. Compostura de toda clase de para- guas, sombrillas, abanicos y bastones. A precios sumamente económicos. Lala-Calvo 20, Burgos. Joyería y Relojería de confian- za. Gran variedad en relojes desperdidos de pared y de bolsillo. Óptica. Objetos para el culto divino. Inmenso surtido en objetos para regalo desde lo más modesto y práctico a lo más artístico y lujoso. Oro, plata, menes- sa y metal. Gramófonos y Discos. Kustasio Villanueva, Plaza Mayor, 48. La Extremosa.—Salchicheria de Manuel Sánchez, San Lorenzo 12, 36 y 38. Especialidad en salchichas blancas y encara- nadas y en carnes frescas de cerdo. Gran surtido en jamones gallegos y avileses y salchichón de Vich, lomo embuchado, chorizos finos de lomo, butifarra catalana y hambres frescas. Chisarrones prensados. S. Lorenzo, 36 y 38. Banco de Burgos.—Compra y venta de valores del Estado, entregando los títulos en el acto. Compra y venta en comi- sión de toda clase de valores en condiciones excepcionales económicas. Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes. Gastos desueltos, préstamos, depó- sitos, y en general, todas las operaciones bancarias. Gran Confitería Moderna.— Antonio Berzosa, San Lorenzo 12. Elabora- ción especial en artículos del ramo. Pastelería variada; dulces y pastas finas. Artículos para regalos. Especialidad: «Empanadas de ternera», Sección de comestibles finos. Jamón, dulce, Salchichón, Chorizo de Pam- plona, Mostadela, etc. Champagne de las mejores marcas. Vinos y licorosos de todas clases embotellados y a la medida. San Lo- renzo, 12, (antes calle de los Herreros). Médico. Consulta de enferme- dades secretas. Antonio A. Carrero, Ge- neral Sanz Pastor, 2. Sucesores de Bedoya. Sombre- ría. Mercado 1, Burgos. Clases superiores. Novedad, gusto y economía. Gorras, som- breros para niños, etc. Mercado (esquina a la calle de San Juan). Sucesores de Marcos Martínez Plaza Mayor 39 y 40. Entre los comercios de Avila y Navarra, Pañería, Novedades. Variado surtido en toda clase de géneros nacionales y extranjeros: en negro y color para trajes, gabanes y capas para caballeros Paños negros, azules, granes y celestes para militares. Merinos dobles y toda clase de estambres para mantos y sotanas Meri- no sencillos, seda, paños y terciopelos para mantillas. Estambres, lanas, pañetes y paños para vestidos y abrigos para señoras. Paños para trajes de casa y campo. Tapubocas y mantos de viaje desde 1 a 125 pesetas. Diles y jergas para vestidos y abrigos de niños. Completo surtido en toda clase de forrería en seda, lana y algodón. Precio fijo. Ventas al contado. Tudanca. Confitería, Plaza Ma- yor 2, Burgos. Se confecciona toda clase de pasteles, pastas, tartas, ramilletes y cuanto concierne a la repostería. Dulces selectos de todas clases. Especialidad en pasteles de 6 céntimos. Plaza Mayor 2. (Al lado del Con- historio). IMPRENTA DE Turrientes y García, (Sucesores de Coriánez)



M. ANTON. DENTISTA.

Premiado en las exposiciones celebradas en Madrid en 1903 y 1904 con los primeros premios — Consultas: de nueve a una y de tres a siete en su Gabinete ESPOLON, 42

mo a los agentes encargados de su vigilancia, el derecho temporal de tirar con arma de fuego a los pájaros cuya presencia sea perjudicial y cause verdaderamente daños.

Quedarán, sin embargo, prohibido poner a la venta y vender los pájaros muertos en tales condiciones.

Art. 7.º Las autoridades competentes podrán admitir excepciones, á lo dispuesto en este Convenio, por motivos de interés científico ó de repoblación, según el caso, y tomando todas las precauciones necesarias para evitar los abusos.

Podrá también permitirse, con la misma condición de tomar precauciones, la captura, venta y apresamiento de pájaros destinados á ser enjaulados. Los permisos deberán concederse por las autoridades competentes.

Art. 8.º Las disposiciones del presente Convenio no serán aplicables ni á las aves de corral ni á las aves de caza que existan en los cazaderos reservados y designados como tales por la legislación del país.

En ningún otro lugar se autorizará la destrucción de las aves de caza más que por medio de armas de fuego y en las épocas fijadas en la Ley.

Se invita á los Estados contratantes á impedir la venta, transporte y tránsito de las aves cuya caza esté prohibida en su territorio durante la época de la veda.

Art. 9.º Cada una de las partes contratantes podrá establecer excepciones á lo dispuesto en el presente Convenio:

1.º Para los pájaros que, según la legislación del país, pueden matarse por ser perjudiciales á la caza ó á la pesca.

2.º Para los pájaros que la legislación del país ha designado como dañinos á la agricultura local.

Art. 10. Las altas partes contratantes tomarán las medidas conducentes á poner su legislación de acuerdo con las disposiciones del presente Convenio en el término de tres años, que se contarán desde el día en que éste se firme.

Art. 11. Las altas partes contratantes se comunicarán por medio del Gobierno francés las Leyes y resoluciones administrativas que existan ya dictadas, ó que se dictaren en sus Estados, relativas al fin que persigue el presente Convenio.

Art. 12. Cuando se juzgue necesario, las altas partes contratantes se harán representar en una reunión internacional encargada de examinar las cuestiones que ocasionen la ejecución del Convenio, y de proponer las modificaciones cuya utilidad hubiese demostrado la experiencia.

Art. 13. Los Estados que no han tomado parte en el presente Convenio pueden adherirse á él á petición propia. Esta adhesión será notificada por la vía diplomática al Gobierno de la República francesa, y por éste al de los demás Gobiernos signatarios.

Art. 14. El presente Convenio entrará en vigor en el plazo máximo de un año, á contar del día en que se canjeen las ratificaciones.

Seguirá en vigor indefinidamente en-

tre todas las potencias firmantes. En caso de que una de ellas denunciara el Convenio, esta denuncia no tendrá efecto sino en cuanto á ella se refiera, y solamente un año después á contar del día en que se notifique la expresada denuncia á los demás Estados contratantes.

Art. 15. El presente Convenio será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en París en el plazo más breve posible.

Art. 16. Las disposiciones del segundo párrafo del artículo 8.º del presente Convenio podrán no ser aplicadas, por excepción, en las provincias septentrionales de Suecia, en razón de las especialísimas condiciones climatológicas en que se encuentran.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios respectivos lo han firmado y sellado con sus sellos.



Cuidad del estómago lo mismo que de la niña de los ojos. Si usáis de él, será un amigo: si abusáis de él, será un enemigo. Habéis hecho de vuestro estómago un esclavo: le obligáis á que absorba todo cuanto le dais, cuando se lo dais y como se lo dais. A veces le sometéis á duras pruebas, tanto que luego se niega á toda especie de trabajo: ya no digiere, os hace padecer.

Para curar vuestro doliente estómago, someted durante algún tiempo al régimen de las Píldoras Pink: éstas activan las digestiones al mismo tiempo que tonifican y fortalecen el estómago; estimulan el funcionamiento de los órganos digestivos debilitados y emperzados; activan la secreción de los jugos gástricos.

Los dolores de cabeza, el insomnio, las alteraciones nerviosas, que son habitual consecuencia de las malas digestiones, desaparecen al mismo tiempo que los dolores de estómago. Los efectos de las Píldoras Pink son rápidos y seguros y la curación es duradera.

Píldoras Pink. Se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja y 21 pesetas las seis cajas.

¡Vea usted!..

Un diputado nuevo cierto día, gozoso en su distrito recorrió, con un grupo de amigos y electores; como es de suponer, oracionado con vivas al electo diputado. que es como van siempre estos señores. Como en aquel paraje no se puede viajar en buen carruaje por ciertos desperfectos del camino tuvieron que hacer uso de un pollino para llevarlo á gusto, lo cual era muy justo tratándose de aquél, cuyo prurito, era ofrecer mejoras al distrito. Al pasar por las lindes de un campo, observó con sorpresa el diputado, que pescando el hábito con empeño un buen lugarito sobre un almenado que en la finca había, cortarlo sin piedad se proponía. —¿Por qué cortas un árbol tan robusto? el diputado dijo — ¿no es mas justo que ahora que el tiempo en que florece lo dejes producir cuanto te ofrece? —¿Ay! resp. andó el labriego, bueno fuera si lo usas que ofrece: produce; pero le he dado ya muchas labores y no echa más que flores. por que el fruto que ofrece á pesar mio nunca llega á cuajar, lo hiela el frío. Y en este caso la experiencia enseña que hay que cortarlo para hacerlo leña. Prosiguió el diputado en un pollino meditando, quizá, por el camino, lo mucho que ofreció á sus electores haciendo trases y lanzando flores. —¿Y qué tienen con eso si jamás han logrado que los produzca fruto el diputado? —¿cuántos se sentarán en el Congreso que son como el alma del electo? Carl's Onnicho

ADVERTENCIA

Los señores suscriptores al «BLANCO Y NEGRO» pueden recogerle los microcosmos en el kiosco de la Plaza Mayor, sino prefieren esperar al reparto del sábado.

LOS NIÑOS.

Grande es el interés con que alguones pu blos consideran el problema importantísimo y humanitario de la mortalidad infantil, problema no menos digno de llamar la atención del sociólogo como del higienista. El estudio de este problema, en todos los países civilizados, pone de manifiesto que los recién nacidos mueren más en cuanto las condiciones de la vida humana se hacen más artificiales. Las campesinas que amamantan sus hijos pierden muy pocos de éstos; pero en cuanto la población se hace densa, sobre todo en los centros industriales, la lucha por la existencia es más dura, la madre se ve obligada á menudo á renunciar á dar el pecho á su hijo para ganar su sustento propio, imponiéndose entonces la nodriz mercenaria ó el empleo del biberón, elevándose considerablemente la mortalidad infantil, á cinco y seis veces mas que la de los hijos de labradores. Para luchar contra ese peligro, las Cajas de Ahorros provinciales y las municipales—sobre todo en San Sebastian—contribuyen á partes iguales, al sostenimiento de la institución conocida

con el nombre de «La Gota de Leche» en forma parecida á lo que nosotros poseemos, para honor no escaseado de sus dignos iniciadores y sostenedores. No vamos á entrar en una relación de los beneficios, ya reconocidos por todos, de este servicio benéfico, así como del otro más importante aunque lleva anejo: la consulta médica; pues, sin ésta, «La Gota de Leche» no podría prestar verdadero servicios. La consulta Médica constituye una excelente escuela para enseñanza de las madres, y «La Gota de Leche», asegura para las criaturas, una leche tan buena como sea posible. Desde los puntos de vista de su producción, inspección y distribución, ofreciendo á las familias una seguridad que no podría darles ninguno de los medios actuales de preparación doméstica.

Hay otro factor mucho más importante en esta triste estadística: basta nombrar la ilegitimidad para señalar esa causa grave de mortalidad infantil. Ahora bien, cuanto menos edad tengan los recién nacidos son tanto más frágiles, y más débil su resistencia vital; la mortalidad es muy subida en los dos primeros meses después del nacimiento. Por tanto, durante este periodo de tiempo, han de redoblar las precauciones y nunca serán bastantes las medidas que se adoptan en las casas de Maternidad, con el fin de que las madres amamantando á sus hijos durante el primer mes de la existencia de éstos, época en la cual es mucho más difícil la lactancia artificial, que algo más tarde. En San Sebastian pasan luego los abandonados á la Casa central de expositos de Frainero. La Caja de Ahorros provincial de Guipúzcoa, haciéndose eco de los sentimientos de sus diversas Juntas de gobierno, fijó también su atención en este servicio y en la escasa mortandad de los países escandinavos. El doctor Courmant, que ha hecho un estudio durante el curso de una misión el año 1908, ha atribuido esa escasa mortandad á las costumbres higiénicas del pueblo; grandes baños públicos, notable organización de hospitales donde puedan curar los infecciosos, tanto ricos como pobres, limpieza de la habitación, cuidados higiénicos muy extendidos en todas las clases de la sociedad, pero lo que más llamó la atención del sabio profesor fué la perfecta disciplina, con la cual los suecos y los noruegos luchan contra las enfermedades evitables ó curables.

Todos tienen fe en los descubrimientos científicos y medicinales; todos obedecen la ley; todos cumplen con su deber, desde el poder público hasta el último ciudadano. «A un caso de enfermedad contagiosa se da tanta trascendencia, como si se tratara de epidemia pública. Si nos hemos detenido algo en manifestar las opiniones del doctor Courmant, es porque nos ha servido de guía para conocer las mejoras introducidas en la Casa-cuna de Frainero, de la ya indicada capital de Guipúzcoa, que en esto y en otras muchas cosas debemos imitar los burgaleses, sin que por eso nos desdoremos, pues sabido es que su administración municipal está, en buena parte, copiada de

la muestra, y lo bueno hay que imitarlo siempre.

La Caja de Ahorros provincial adquirió el compromiso de montar dicho establecimiento con todos los adelantos higiénicos modernos. Así ha procurado hacerlo y, aunque la obra ha sido larga, toca á su término y pueden apreciarse los resultados conseguidos que deben consignarse para conocimiento de propios y extraños.

La mortalidad de los expositos «acogidos en aquel centro pasó de ochenta criaturas en 1908; en 1909, año en que comenzó á implantarse el nuevo servicio, bajó la mortalidad á cuarenta y una criaturas; y en el primer trimestre de 1910, cuando ya funcionan por completo, el servicio de calefacción, el de hidroterapia, etc. etc., y que las criaturas de la Casa de maternidad entran con más de un mes de existencia, han muerto solamente cuatro criaturas!!! Permitásenos regocijarnos y exclamar con entusiasmo: ¡Bendito sea el dinero gastado tan humanitariamente para gloria de Guipúzcoa!

Doctor C. Urzasa OCULISTA. Consulta de 11 á 1.—Gratis á los pobres. Lain-Calvo, 18.

CAMPANADAS

¡Oído á la caja... y vista á este recorte! En la Alcaldía de Logroño se recibió ayer una carta de la Sociedad deportiva de Aviación de Madrid, ofreciendo mandar para fiestas dos buenos aviadores que harían pruebas de estabilidad en el aire, pruebas de altura, levantamiento y evolución. Acompaña un programa y solicita 5.000 pesetas de subvención. Y, conojo, no te digo que te vistas, pero ahí tienes la ropa.

El artículo 431 del Código y el 28 del Reglamento de pesas y medidas hablan de los medios que hay para hacer entrar en caja á los que tienen pesas faltas (cada vez menos, afortunadamente, por la vigilancia que se ejerce y buena servicio). Sin embargo, todavía debe de quedar alguno que, hoy un poco, mañana otro poquito, van al fin capando lo suficiente para una capa grande. Algunos pesas han cogido en ocasiones, que les faltaba la friolera de 79 gramos. Zarramele que es tarde, ¡palo de ciego, que me voy á ir que hay aquí cada cuco que mete miedo.

¡Yo no sé donde diablo buscan las nubes tanta agua como nos van arrojando este año! Desde que comenzó en mal hora, este picaro año de 1910, hasta la fecha, rara ha sido la semana en que esas señoras no nos han puesto como una sopa. Y si, al fin, al paso que nos envían el agua nos mandasen unas mantas para secarnos... ¡Pero que si quieres! ¡Si da gusto, hombre! Entre las cosas que les faltaba á los

Continuación. cumplimiento de lo que previene el Real decreto de 22 de Diciembre de 1908 y el orden aclaratorio de 12 de Mayo de 1909, en cuyo establecimiento se practicarán reconocimientos químicos de los alimentos y bebidas y análisis de bacteriología y micrografía: Quedó instalado el Laboratorio de Higiene municipal en el piso primero derecha de la casa aneja al Depósito administrativo, según acuerdo de 18 de Mayo y 21 de Julio de 1909. 4.º Se aprobó en 25 de Junio, según acuerdo de que se ha hecho mención en otro lugar de esta Memoria, el Reglamento á que debe sujetarse el Monte, lo de los empleados municipales, con obligación de inscribirse en el mismo todo los que en el sucesivo nombre la Corporación, pues á los actuales empleados se les deja en libertad de figurar ó no en dicho Monte. 5.º El artículo 48 del Reglamento para el régimen interior de la Corporación, quedó modificado en el sentido de que la Comisión municipal de Beneficencia tenga nueve vocales en vez de cinco ó de siete que tienen las demás Comisiones ordinarias del Ayuntamiento, según se dispuso por acuerdo de 7 de Julio último. 6.º En sesión de 20 de Agosto dispuso la Corporación aumentar 88 faroles del alumbrado público: 20 que lucirán en el paseo de la Isla, en todo el trayecto desde la plaza de Castilla y el andén central de los jardines de Cervantes, hasta el puente de Malatos; 7 en la Carretera de Valladolid; 4 en el camino de la Estación del Ferrocarril y 7 en el Espolon viejo. 7.º En 10 de Septiembre dispuso el Ayuntamiento, que en lo sucesivo no se facilite personal facultativo, ni las medicinas y útiles del Hospital de San Juan, á las empresas taurinas cuando se celebren corridas en esta Ciudad, aun cuando ofrezcan mayor retribución que la que han venido pagando por este servicio. 8.º En 5 de Noviembre se acordó que se hicieran algunas modificaciones en los artículos 241 y 246 de las Ordenanzas municipales. En las reglas del primero de dichos artículos se establecen las variantes que se expresan á continuación.—Regla primera.—Que todas las habitaciones tengan sus retretes indispensables en una pieza destinada á este objeto, con luz y ventilación directa á los patios, patinillos ó calles. Se respeta la redacción de las reglas 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª. La séptima queda así: «Todos los retretes estarán dotados de agua ó grifos. Podrán permitirse, sin embargo, que en los retretes de bohordillas, tabernáculos y habitaciones modestas, se dispense de esta instalación siempre que en los retretes haya constantemente un recipiente que sea manuable y lleno de agua, para que de él pueda echarse al inodoro cada vez que se haga uso del mismo.» Para todas las casas anteriores á la fecha de estas Ordenanzas, serán obligatorias las reglas 1.ª, 2.ª, 4.ª, 5.ª y 7.ª. Artículo 246.—«Se prohíbe arrojar y depositar en los patios, corredores y pasillos, toda materia que pueda producir humedad ó mal olor, ó sea perjudicial para la higiene y salubridad. En los patios que tengan sumideros en comunicación con alcantarillas ó pozos, deberán aislarse instalando sifones higiénicos.» En 5 de Noviembre se acordó conceder propiedades en el antiguo Cementerio general á instancia de muchos interesados que llevan en renta sepulturas del mismo, á cuyo efecto se fijaron las siguientes condiciones: 1.ª Los nuevos propietarios solo lo serán durante el tiempo que se utilice el Campo Santo y sin que, una vez acordada su desaparición, tenga derecho á indemnización alguna, ni á solicitar compensaciones de ninguna clase; pero se les concederá autorización para trasladar á enterramientos de su propiedad del Cementerio de San José, los restos mortales exhumados en el mismo Campo

Santo antiguo, ó trasladados de otros cementerios. Bajo ningún concepto podrán enterrar cadáveres según lo acordado por el Ayuntamiento. En las concesiones que se hagan y en los títulos de propiedad que se otorguen á virtud del referido acuerdo, se harán constar las condiciones limitadas en que se conceden estos derechos de propiedad. 10. Se acordó también en 17 de Noviembre que puedan venderse frutas en ambulancia, si los vendedores tienen puestos fijos en el Mercado cubierto, en los siguientes puntos de la vía pública. En los barrios de Huélgas, Hospital del Rey, San Pedro de la Fuente y Santa D. rotea. En las inmediaciones del Mercado de San Lucas en días fijados para la venta del ganado. Junto al fiadero del paseo de la Quinta, en las cercanías del cuartel de Fernán-González y frente á la plaza de toros cuando se celebren corridas ú otra clase de espectáculos. 11. En sesión del 8 de Diciembre se dispuso conceder á D. Joaquín Nebreda el privilegio de establecer por su cuenta la industria del aprovechamiento de animales muertos, con un privilegio por diez años, durante cuyo tiempo podrá aprovechar los cadáveres de los animales que sean propiedad del Ayuntamiento, los que no tengan dueño y los despojos que resulten del Matadero y Pesaduría. Que la industria ha de establecerse en el alto de Villalagua suficiente para este servicio en la forma que juzgue oportuna. Que satisfaga un pequeño canon anual que fijará la Comisión de Hacienda y que las obras de fábrica y dependencias sean inspeccionadas constantemente por el personal facultativo del municipio, y que si fuera preciso establecer un horno de cremación para ciertos casos, se comprometa á construirlo el Sr. Nebreda; y 12. De igual modo se acordó el 22 de Diciembre el establecimiento del alumbrado eléctrico en los barrios de Huélgas y Hospital del Rey, bajo las siguientes condiciones generales: 1.ª El precio del alumbrado propuesto por la compañía de Aguas de Burgos será de pesetas 2.436 anuales. 2.ª El tiempo de duración del contrato será de diez años, sin embargo, pasados los cinco primeros y avisado á la compañía con tres meses de anticipación, podrá el Excmo. Ayuntamiento anunciar un concurso para el alumbrado de dichos barrios en el cual se reservará á aquella el derecho de tanteo, es decir, que continuará prestando el servicio siempre que acepte las condiciones que presente al concurso. 3.ª En este será condición precisa para el adjudicatario adquirir de la Compañía de Aguas los cableabrazos, brazos, pantallas y uso y no exija por ellos un precio mayor del 75 por ciento de su coste. 4.ª Para determinar este precio una vez hecha la instalación del alumbrado, darán cuenta la Compañía de Aguas al Ayuntamiento del coste de dichos materiales, acompañando los justificantes que este exija para comprobarlo, y en cuyo anuncio se deberá hacer constar el derecho de tanteo que reserva á la Compañía y la obligación del adjudicatario de adquirir el material por el precio señalado, si la compañía no hace uso de aquel y quiere hacerlo de éste.

La Corporación ha continuado la obra benéfica de años anteriores, contribuyendo al sostenimiento del Hospital de San Juan y de los Asilos municipales con algunas subvenciones de importancia que se elevan á la suma de

Table with financial data: Sala de Medicina, Sala de Cirugía, Estancias causadas por dichos enfermos, Sala de Cirugía, Sala de Medicina, Las estancias que se refieren á la Casa de Refugio durante el año, Hombres, Mujeres, Niños, Niñas, TOTAL.

Para la alimentación de los enfermos del Hospital y de los acogidos en la Casa Refugio, se han suministrado 23.788 kilos de pan, 5.536 id. de carne de vaca, 1.181 de arroz, 11.844 de patatas; 852 de garbanzos, 495 de titos, 1.101 de alubias, 713 de aceite, 5.374 de vino, 270 de tocino, 245 de ternera, 142 de vino de Cuenca, 790 de leche, 28 pichones, 28 gallinas, 358 de chocolate, 200 azucarillos, 146 sesadas, 63 kilos de bizcochos, 277 de bacalao y 12,030 (unidades) de huevos. Se han gastado además, 585 kilos de jabón, 21.000 de carbón de piedra para la cocina, 20.000 de cok para las estufas y 5.750 de ceniza para los braseros. Fueron también atendidas las necesidades de beneficencia domiciliaria suministrando al efecto, 14.000 panes, 798 kilos de carne, 190 litros de leche de vaca, 15 idem de burra y 15.000 fórmulas de la farmacia municipal. A su vez la beneficencia ha sido favorecida y honrada con los siguientes donativos:

Continuad.